

# Términos Legales

## A

---

**ACCUSED** (acusado/a, inculpado/a, ofensor/a o procesado/a): la persona acusada de un delito o de un crimen, también conocido como demandado/a (*defendant*).

**ACQUITTAL** (absolución): exoneración de las acusaciones delictivas por la corte, generalmente cuando el tribunal de jurados o el juez decide que el inculpado es “no culpable” (*not guilty*) al terminar el juicio.

**ADJUDICATION** (adjudicación): un procesamiento de la corte juvenil donde un juez declara si el/la joven es delincuente o no. Si el juez decide que un/a joven es delincuente, la corte determina si el/la joven necesita tratamiento, supervisión o internación.

**ADMISSIBLE EVIDENCE** (evidencia admisible): evidencia que el juez o el tribunal de jurados puede considerar en la decisión del caso.

**AFFIDAVIT** (declaración jurada, testificada, atestiguación o affidavit): declaración escrita y jurada ante un notario o funcionario de la corte.

**AFFIRMATIVE DEFENSE** (defensa afirmativa): una explicación de un delito que rinda la acción libre de criminalidad, tal como compulsión (*duress*), o que cambie la sentencia, tal como un acto de alevosía, demencia o locura. Le corresponde al inculpado la obligación de probar (onus probandi) este alegato con preponderancia de la prueba (*preponderance of the evidence*).

**AGGRAVATING FACTOR** (circunstancia agravante): un dato acerca del delito o del procesado que permite al juez aumentar una sentencia presuntiva, tal como antecedentes de ofensas semejantes o perjudicar a una víctima singularmente indefensa o vulnerable.

**ALLEGATION** (alegato o argumento): una declaración sometida por una persona en el caso quien aduzca que su alegato o argumento es cosa cierta.

**APPEAL** (apelación): proceso en el cual una persona solicita que una corte más “elevada” reexamine la decisión hecha por una corte “inferior”.

**APPELLANT** (apelante): la persona que apela una decisión de una corte “inferior”

**APPELLATE COURT** (tribunal de apelación): una corte que reexamina las decisiones hechas por una corte “inferior” con respecto a cuestiones de legalidad y procedimiento. El tribunal de apelación puede confirmar (*affirm*), rescindir (*reverse*) o remitir (*remand*) la decisión original a más procedimientos.

**APPELLEE** (apelado): la persona que ganó en la corte “inferior”.

**ARRAIGNMENT** (lectura de acusación): Normalmente el primer procedimiento de un caso delictivo. El juez informa al inculpado cuales son las ofensas alegadas, y cuales son sus derechos. El juez le pide al acusado de declararse culpable, no culpable o sin disputa (*nolo contendere* o *no contest*).

**ARREST** (detención o arresto): la reclusión legal de una persona con el fin de acusar a la persona de haber cometido un delito. En algunas circunstancias, la policía también puede detener a una persona por motivo de una investigación, o por haber desobedecido una orden de la corte.

**ARREST WARRANT** (auto de detención, o mandamiento u orden de arresto): un documento legal emitido por la corte que autoriza la detención de algún individuo por la policía.

**ARSON** (incendio malicioso): ocasionar intencionalmente un incendio o una explosión dentro de un inmueble.

**ASSAULT** (agresión o ataque): causarle daño físico o corporal o amenazar a otra persona con tales acciones. Alaska considera cuatro grados (*degrees*) de agresión según la seriedad de las lastimaduras de la víctima, el arma que se utilizó, y la intención del malhechor. La agresión en cuarto grado (*fourth degree*) es un delito menor (*misdemeanor*), se consideran las agresiones más graves como delitos mayores (*felonies*).

**ATTORNEY** (abogado): un licenciado de una escuela de leyes, permitido y calificado para ejercer su oficio ante los tribunales de una jurisdicción. El abogado aconseja, representa y actúa en pro del cliente o del gobierno.

## **B**

---

**BAIL** (fianza): la liberación de una persona que haya sido detenida o encarcelada. La corte puede exigir que el inculpado pague un bono de dinero o valores, obligar que otra persona sea responsable por el inculpado o puede permitir que el inculpado se quede en libertad con su promesa de comparecerse en la corte ("*own recognizance*" u obligación o reconocimiento propio). El fin de la fianza es de asegurar la presencia del inculpado en la corte y de proteger a la víctima y al público.

**BAIL HEARING** (audiencia para fijar la fianza): un procedimiento donde un juez o juez de paz decide si se liberará a un inculpado antes del juicio o de la decisión de una apelación, y bajo cuales condiciones. Frecuentemente, el inculpado deposita cierta cantidad de dinero con la corte para asegurar su presencia en la corte.

**BAIL BONDSMAN** (fiador o afianzador): un individuo que arregla la libertad del inculpado con la corte. El fiador promete que pagará toda la fianza en caso de que no se presente el acusado según su obligación. El inculpado paga por los servicios del fiador.

**BAILIFF** (alguacil): una persona comisionada por la corte para mantener el orden en la sala del tribunal y encargarse de la custodia del tribunal de jurados.

**BENCH WARRANT** (auto del juez para detención de una persona): una orden emitida por un juez para detener o arrestar a una persona – el acusado, un testigo u otro participante en el procedimiento jurídico – que falló en comparecerse ante la corte tal como se le exigió. Los jueces también emiten autos para la detención de acusados cuando se entablan cargos o acusaciones por el gran jurado.

**BEYOND A REASONABLE DOUBT** (fuera de duda razonable): el grado de seguridad que un jurado debe de sentir con respecto a los datos del caso antes de declarar culpable al procesado.

**BILL OF PARTICULARS** (relación detallada de la materia de la demanda o contrademanda): un documento que informa al inculpado de los acontecimientos particulares que la acusación pretende comprobar durante el juicio. El documento limita el tipo de preguntas que puede exponer la acusación solamente a estos acontecimientos.

**BOOKING** (registrar la detención): acción por la policía o por un funcionario de la cárcel que registra oficialmente la detención de la persona detenida y las razones por la detención. Se sacan las huellas digitales y fotografías durante este proceso.

**BOUND OVER** (traslado): un cambio de jurisdicción a otro tribunal, tal como cuando un juez de la corte distrital traslada un caso delictivo a la corte superior.

**BRIEF** (escrito o información): una declaración escrita acerca de los datos y los alegatos que rigen un caso. Se basa en la declaración y perspectiva de una de las partes.

**BURDEN OF PROOF** (obligación de probar u onus probandi): la exigencia de comprobar un dato o datos contenciosos de un caso. Por ejemplo, el acusador público necesita producir bastante evidencia (es decir datos) para probar "fuera de duda razonable" la culpabilidad del inculpado en un caso delictivo.

**BURGLARY** (hurto): entrar en algún inmueble con la intención de cometer un delito adentro. Es un hurto en primer grado (*first-degree burglary*) si el inmueble es residencia, si el acusado carga un

arma de fuego o utiliza un instrumento peligroso, o si el inculpado intenta lastimar a una persona dentro del inmueble. Aparte de eso, la ofensa es un hurto en segundo grado (*second-degree burglary*). Ambos son delitos mayores.

## C

---

**CALENDAR** (lista de pleitos o calendario judicial): la lista diaria de los casos presentados ante la corte. Algunos tribunales llaman a esta lista el acta, la orden del día o la lista de litigios para el período de sesiones (*docket*). Durante la lectura de la lista de pleitos al principio del período de sesiones (*calendar call*), la corte fija las fechas de los juicios de un gran número de casos.

**CHAIN OF CUSTODY** (inventario o resumen de la custodia): documentación de todas las personas responsables por algún artículo de evidencia que compruebe que nadie lo haya dañado o saboteado. Frecuentemente, la corte exige comprobante de la custodia de los artículos robados durante un hurto, drogas confiscadas durante un caso de narcóticos y demás.

**CHANGE OF VENUE** (traslado de jurisdicción): trasladar un caso comenzado en un lugar a otro sitio para el juicio. La corte puede efectuar un traslado de jurisdicción cuando el acusado no puede gozar de un juicio imparcial en el lugar o región donde se haya cometido el delito.

**CHARACTER EVIDENCE** (testimonio de carácter): el acusador público no puede usar evidencia acerca del carácter del inculpado para mostrar que el delito pretendido corresponde con tal carácter. La corte puede aceptar evidencia acerca del carácter del acusado cuando podría comprobar algunos aspectos de la ofensa tal como la intención, la preparación, el método o el motivo.

**CHARGE** (cargo): una acusación que describe brevemente el delito o delitos que se pretende que cometió el sospechoso. La policía o el acusador público estipula el cargo o cargos en un sumario (*indictment*), una acusación (*information*), o una demanda (*complaint*).

**CIRCUMSTANCIAL EVIDENCE** (prueba circunstancial, indicios vehementes o conjetura): evidencia indirecta de que esta persona cometió este delito. Ejemplos de prueba circunstancial incluyen encontrar el arma del inculpado en el sitio del delito y testimonio de alguien que haya visto al acusado cerca del sitio un poco antes de que ocurrió el delito.

**CITATION** (citación, mención): una orden emitida por la policía que obliga la comparecencia de una persona ante un tribunal para una fecha en el futuro. También una referencia a una autoridad legal tal como un estatuto o un caso jurídico.

**COMMON LAW O CASE LAW** (derecho de precedentes judiciales, derecho angloamericano, jurisprudencia consuetudinaria o ley común): el sistema de leyes creado en Inglaterra y luego desarrollado en los Estados Unidos. La ley común se basa en costumbres no escritas y principios propugnados por medio de precedentes jurídicos más bien que por medio de actas aprobadas por las legislaturas.

**COMMUNITY WORK SERVICE** (servicio de labores para la comunidad): como parte de la condena, un juez puede ordenar que el inculpado labore como voluntario por ciertas horas a beneficio de una comunidad o de una organización del gobierno.

**COMPLAINANT** (demandante, acusador, ofendido o querellante): la víctima de un delito que trae los datos a consideración de las autoridades.

**COMPLAINT** (demanda o escrito de agravios): una declaración escrita de los datos fundamentales de los cargos de una ofensa; generalmente se entabla al principio del caso.

**CONCURRENT SENTENCES** (condenas simultáneas o sentencias concurrentes): la decisión de un juez de permitir que el acusado cumpla con más de una condena a la misma vez.

**CONFESSION** (confesión): la admisión de culpabilidad por parte del acusado presentada oralmente o por escrito. El estado no puede aprovecharse de la confesión en contra del inculpado a menos que éste la haya hecho por su propia voluntad.

**CONFRONTATION, RIGHT TO** (confrontación, derecho de): las Constituciones de los Estados Unidos (federal) y de Alaska (estatal) otorga al acusado el derecho de encararse con los testigos en su contra. Esto incluye el derecho de estar presente en cada etapa importante del caso, el derecho de contrainterrogar (*cross-examine*) testigos contrarios u hostiles y el derecho de citar (*subpeona*) testigos.

**CONSECUTIVE SENTENCES** (condenas consecutivas): un requisito impuesto por el juez que obliga al procesado en cumplir dos o más sentencias separadamente, una tras la otra. Los jueces pueden ordenar sentencias en parte concurrentes y en parte consecutivas.

**CONSOLIDATION** (consolidación o unión): la acción de combinar dos o más cargos o unir dos o más inculpados en un sólo juicio.

**CONTEMPT OF COURT** (desacato al tribunal, rebeldía o contumacia): cualquier acción con la intención de avergonzar, apenar, estorbar o impedir que la corte administre la justicia o con el propósito de disminuir la autoridad o dignidad de la corte.

**CONTINUANCE** (aplazamiento o retardo): posponer los procedimientos jurídicos hasta una hora o fecha en el futuro.

**CONVICTION** (convicción o condena): la decisión de la corte que el acusado es culpable de una ofensa delictiva basada en el veredicto (*verdict*) de un juez o de un tribunal de jurados, o en la declaración de culpable (*guilty*) o sin disputa (*nolo contendere*) de parte del acusado.

**CORRECTIONAL INSTITUTION** (penitenciaría, instalación correccional o reformatorio): una prisión, una cárcel u otra instalación para apresar o recluir ofensores.

**CORROBORATING EVIDENCE** (prueba corroborativa): evidencia suplementaria a la que ya fue sometida y que tiende a fortalecer o confirmar la evidencia original.

**COUNT** (cargo o demanda): una de las partes de una queja, acusación o delación. Cada cargo alega una ofensa separada.

**COURT** (corte o tribunal): una cámara u otra sala donde se llevan a cabo los juicios y otras audiencias jurídicas. Un juez preside en la corte. “La corte” también puede significar el juez en vez de la sala o del edificio.

**COURT CLERK** (escribano o secretario del tribunal): un individuo que mantiene el registro de los procedimientos de la corte diariamente y registra las fechas en el calendario del juez. Esta persona se encarga de todos los archivos, expedientes y documentación de cada día.

**CRIME** (delito o crimen): cualquier acción que la legislatura haya decidido sea sujeta a castigo de encarcelamiento y que se someta a un enjuiciamiento.

**CRIMINAL JUSTICE SYSTEM** (sistema jurídico): el conjunto de la policía, los tribunales y las agencias correccionales que funcionan colectivamente para prevenir delitos, ejecutar las leyes penales, castigar y rehabilitar a los ofensores.

**CRIMINAL MISCHIEF** (mala conducta o perjuicio criminal): la ofensa de dañar deliberadamente alguna propiedad. Puede llegar a ser un delito mayor (*felony*) o delito menor (*misdemeanor*), según el grado y el tipo de daño.

**CROSS-EXAMINATION** (contrainterrogatorio, repregunta o cuestionario al contrario): plantear preguntas por una parte o abogado al testigo de la parte oponente, después del interrogatorio directo (*direct examination*). Por lo regular, la corte limita el contrainterrogatorio a los temas de la credibilidad de los testigos y de los asuntos expuestos durante el interrogatorio directo.

**CUSTODY** (custodia o bajo guardia): detenido/a por alguna autoridad de la ley; arresto y detención. Frecuentemente, las cortes liberan inculpados a la custodia de otro individuo responsable antes del juicio. También, a menudo, permiten que los juveniles queden bajo la custodia de los padres o de un guardián durante los procedimientos y después de la disposición del caso.

## D

---

**DEFENDANT** (acusado, inculpaado, procesado o demandado): la persona acusada de algún delito.

**DELINQUENCY** (delincuencia): la decisión formal de una corte que el/la joven ha cometido un delito y que debe someterse a la supervisión del estado.

**DE NOVO (DE NUEVO)**: literalmente “otra vez”, como un juicio de nuevo -- permitir que se reenjuicie un caso.

**DETENTION** (detención o cautividad): la reclusión legal de una persona a la espera de algunos procedimientos delictivos o juveniles.

**DFYS – *Division of Family and Youth Services*** (División de Servicios a la Familia y a la Juventud), fracción que forma parte del Departamento de Salubridad y Servicios Sociales de Alaska (*Alaska Department of Health and Social Services*): La *DFYS* se encarga de los casos de delitos juveniles, del cuidado adoptivo (*foster care*), del programa Niño-Joven Que Necesita Ayuda (*Child In Need of Aid – CINA*) y de otros servicios.

**DIRECT EVIDENCE** (prueba directa): comprobante de los datos por medio de testigos que hayan observado los hechos u oyeron ciertas palabras o conversaciones, distinto a la evidencia circunstancial o indirecta.

**DISCOVERY** (exhibición): procesos antejuicio que dan a conocer la evidencia que las partes presentarán.

**DISMISSED WITH PREJUDICE** (denegación con pérdida de derecho a nuevo juicio): cuando el juez desecha o desestima los cargos en contra del acusado y no permite que el estado entable los cargos de nuevo.

**DISMISSED WITHOUT PREJUDICE** (denegación sin pérdida de derecho a nuevo juicio): cuando el juez desecha o desestima uno o más cargos en contra del inculpaado, pero sí permite que el estado reentable los cargos en el futuro.

**DISPOSITION** (disposición): el resultado final de un caso que puede incluir la absolucióón o denegación de la demanda (*dismissal*), la convicción o condena, u otra acción. En los casos juveniles la disposición es parecida a la condena.

**DIVERSION** (programa alternativo): la suspensión oficial de procedimientos jurídicos en contra de un ofensor pretendido. Puede que la persona tenga que ingresarse a un programa de tratamiento o cuidado como condición del programa alternativo.

**DOMESTIC VIOLENCE** (violencia en el hogar): abuso físico, abuso sexual, amenazas o acecho perpetrado por el/la esposo/a actual o anterior, pareja sexual, miembro del hogar o pariente.

**DOUBLE JEOPARDY** (dos veces en riesgo de ser castigado por el mismo delito): una protección constitucional que prohíbe al gobierno de enjuiciar a una persona dos veces por los mismos cargos.

**DUE PROCESS OF LAW** (debido proceso de ley): los principios constitucionales y de la ley común que protegen la imparcialidad y la justicia en las cortes. La garantía constitucional del debido proceso requiere que cada persona disfrute de la protección de un juicio imparcial.

## E

---

**EVIDENCE** (evidencia, prueba o comprobante): información presentada a la corte o al tribunal de jurados que comprueba alguna cosa.

**EXCLUSION OF WITNESSES** (exclusión de los testigos): una orden que obliga que los testigos permanezcan fuera de la sala del tribunal hasta que el juez les llame para prestar testimonio. El juez ordena que los testigos no hablen ni del caso ni de su testimonio con nadie salvo con los abogados del caso.

**EXHIBITS** (documentos de prueba): documentos, tablas, armas u otra evidencia palpable que se utilizan en un caso jurídico.

**EX PARTE** (es parte o de una parte): una acción o procedimiento jurídico que trata con una sólo de las partes de un caso.

**EXPERT EVIDENCE** (evidencia pericial o experticia): testimonio prestado por una persona capacitada con respecto a asuntos de índole científica, técnica o profesional. Peritos pueden prestar testimonio referente solamente a asuntos que eludan el entendimiento de los ciudadanos ordinarios.

**EXTRADITION** (extradición): el proceso de regresar a un fugitivo de un estado o país a otro, generalmente para que el gobierno pueda enjuiciar al fugitivo.

## **F**

---

**FELONY** (delito mayor o crimen): en Alaska, cualquier ofensa criminal que puede resultar con un año o más de encarcelamiento.

**FINE** (multa): una cantidad de dinero pagada como castigo. Una “multa del día” (*day-fine*) considera los medios económicos del acusado y la gravedad de la ofensa como factores para decidir la cantidad de la multa.

**FIRST OFFENDER** (ofensor por primera vez): una persona que comete una ofensa delictiva por primera vez como adulto, con el fin de ejercer las leyes de sentencia presuntiva. Un ofensor por primera vez puede tener antecedentes delictivos como juvenil o antecedentes de delitos menores como adulto.

**FOUNDATION** (fundamento o base): frecuentemente, una parte que espera admitir evidencia primero necesita “establecer la base” (*lay a foundation*) por medio de mostrar datos preliminares relacionados a la evidencia. Por ejemplo, antes de que un testigo ocular o presencial (*eyewitness*) pueda prestar testimonio acerca de lo que sucedió durante un delito pretendido, alguien tiene que demostrar que el testigo verdaderamente haya observado el delito.

**FORFEITURE** (pérdida o confiscación): una orden de la corte que obliga al acusado entregar al gobierno un artículo asociado con el delito. Ordinariamente la propiedad confiscada incluye automóviles, aeronaves o armas que se usaron en un delito, y dinero, animales o bienes adquiridos por medio del delito.

**FORGERY** (falsificación): falsear, altear o adulterar algún documento como el título de un inmueble (*deed*), un testamento (*will*) o un cheque, o utilizar conscientemente un documento falsificado. Se puede considerar la falsificación como un delito mayor o delito menor.

**FURLOUGHS** (permisos de ausencia): liberación controlada de un prisionero en la comunidad para que pueda participar en educación, empleo, entrenamiento o tratamiento psicológico. Se otorgan permisos de ausencia a ofensores que presenten poco riesgo y a ofensores en vía de transición de la cárcel para regresar a la comunidad.

**FY 1997 – FISCAL YEAR 1997** (año fiscal 1997): en Alaska desde el 1º de Julio, 1996 al 30 de Junio, 1997. Las agencias estatales reciben su presupuesto y frecuentemente emiten informes que cubren un año fiscal.

## **G**

---

**GOOD TIME** (buena conducta): días de buen comportamiento acumulados por el ofensor mientras encarcelado. Mientras el/la ofensor/a no pierda días de buena conducta por comportarse mal, éste/a puede ganar su liberación después de haber cumplido los dos tercios de la condena. El programa de buena conducta ofrece una motivación para que los ofensores cumplan con las reglas de la prisión.

**GRAND JURY** (gran jurado o jurado de acusación): un cuerpo de ciudadanos que examina evidencia en contra de una persona que se sospecha de haber cometido un delito y que decide si hay causa razonable (*probable cause*) para acusar formalmente al sospechoso. En Alaska, el gran jurado puede conducir sus propias investigaciones y emitir informes.

**GUARDIAN AD LITEM** (tutor ad litem): una persona comisionada por la corte que representa los derechos de un/a niño/a en un asunto jurídico. Además, la corte puede designar un tutor ad litem que cuide una persona que, legalmente, no tiene la capacidad de cuidarse a sí misma.

**GUILTY** (culpable): un alegato que acepta culpabilidad, o un veredicto de un juez o de un tribunal de jurados que indica que la acusación ha cumplido con su obligación de probar los cargos.

**GUILTY BUT MENTALLY ILL** (culpable pero demente o enfermo/a mental): cuando un acusado comete un delito, pero por consecuencia de enfermedad o defecto mental no se dio cuenta de que hizo mal o de que no pudo controlar su comportamiento. No obstante se puede someter al procesado al encarcelamiento combinado con tratamiento de la enfermedad mental.

## H

---

**HABEAS CORPUS** (habeas corpus): una orden auto que obliga a una persona presentarse ante el juez que la emitió. Entonces, la corte decide si la persona ha sido puesta bajo guardia sin debido proceso de ley (*due process of law*).

**HALFWAY HOUSE** (casa de transición o instalación intermedia): también se llama centro residencial en la comunidad (*community residential center – CRC*). Una instalación residencial para los ofensores con permiso de ausencia (*furlough*), o con libertad vigilada o condicional. Los ofensores quedan libres de salirse del plantel para buscar o elaborar un empleo, asistir a la escuela y participar en programas de tratamiento. El ofensor necesita permiso antes de salir y tiene que regresar en una hora determinada.

**HEARSAY** (testimonio o prueba de oídas, o evidencia por referencia): evidencia que no se basa en el conocimiento personal de un testigo, pero en alguna información que el testigo averiguó de otra persona. Normalmente se admite (es decir se acepta en el juicio) sólo en circunstancias muy limitadas.

**HOMICIDE** (homicidio): cuando un ser humano mata a otro. El homicidio puede considerarse como asesinato (*murder*), homicidio sin premeditación (*manslaughter*) o negligencia criminal (*criminal negligence*). También el hecho puede ser no-criminal como en el caso de autodefensa.

**HUNG JURY** (jurado pendiente): un tribunal de jurados que no puede llegar a un acuerdo unánime de condenar (*convict*) o exonerar (*acquit*) a un acusado.

## I

---

**IMMUNITY** (inmunidad, exención o franquicia): protección de alguna obligación, penalidad o castigo. La acusación puede otorgarle inmunidad a un testigo para motivarlo en responder a ciertas preguntas. De lo contrario, el testigo podría negar responder para evitar su autoincriminación (*self incrimination*).

**IMPANELLING** (elegir o elección): el proceso de seleccionar los posibles miembros del tribunal de jurados y de tomar su juramento.

**IMPEACHMENT** (acusación del testigo): una crítica de la credibilidad de un testigo o de la exactitud de su testimonio.

**INADMISSIBLE EVIDENCE** (evidencia inadmisibile): evidencia que no se puede usar en una audiencia o en un juicio porque es inaplicable, impertinente, engañosa, obtenida inapropiadamente o por alguna otra razón.

**INCARCERATED** (encarcelado, aprisionado o recluso)

**INCOMPETENT** (inhábil, incapaz, incompetente o incapacitado): dicese de las personas cuyo testimonio no se admitirá por la corte por motivo de incapacidad mental, falta de madurez, falta de capacitaciones debidas o razones semejantes. Este término también describe acusados quienes, por trastorno físico o mental, no pueden ayudar a sus abogados en preparar su defensa o no pueden comprender el significado de los procedimientos en contra de ellos.

**INDICTMENT** (procesamiento o acusación): un documento preparado por un gran jurado (*grand jury*) que acusa formalmente a una persona de un delito. También se llama una acusación aprobada por un gran jurado (*true bill*).

**INDIGENT** (indigente, necesitado o pobre): una persona que padece de medios económicos

escasos y que por eso no puede pagar por los servicios de un abogado.

**INFORMATION** (acusación por el acusador público, o delación): una declaración jurada que acusa a una persona de un delito, basada en datos que fueron proporcionados al acusador público.

**INSANITY** (locura, insania o demencia): el grado del trastorno, defecto o enfermedad mental que dispensa a una persona de la responsabilidad penal de sus acciones. El juez puede encarcelar a un acusado culpable por locura (*guilty by reason of insanity*), a menos que el inculpado pueda comprobar que ya no es peligroso.

**INTAKE** (inscripción o ingreso): un proceso que toma lugar a principios de acciones penales contra juveniles, cuando un funcionario de inscripción (*intake officer*) de la División de Servicios a la Familia y a la Juventud (*Division of Family and Youth Services -- DFYS*) decida como proceder con el caso.

## J

---

**JAIL** (cárcel): una instalación para recluir a los que fueron condenados por un delito o a los que fueron acusados de un delito mientras esperan que se lleve a cabo el juicio. Generalmente se utilizan las cárceles para los ofensores en la espera del juicio o para los que tienen que cumplir con una condena corta.

**JUDGE** (juez): un funcionario público comisionado para ver causas y resolver o juzgar los casos ejuiciados en la corte.

**JUDGMENT** (veredicto, ejecutoria o dictamen): la decisión oficial de una corte.

**JUDICIAL NOTICE** (aviso judicial): una determinación por la corte de que una parte u otra no necesita comprobar ciertos datos porque la mayoría de la gente está enterada de éstos o los puede averiguar de fuentes informativas confiables. Ejemplos incluyen datos geográficos, eventos históricos e información con respecto al tiempo es decir el clima.

**JURISDICTION** (jurisdicción, competencia o fuero): la autoridad legal de una corte que rige al acusado o a la materia del pleito.

**JURY** (jurado o tribunal de jurados): un cuerpo de ciudadanos que evalúa la evidencia que se le presente y que decide la verosimilitud del asunto disputado.

**JURY INSTRUCTIONS** (instrucciones a los jurados): instrucciones que el juez expone al tribunal de jurados. Las instrucciones explican los principios de la ley que los jurados deben de utilizar en su examinación de los datos del caso para llegar al veredicto (*verdict*).

**JUVENILE** (juvenil o joven): una persona que por ser menor de los 18 años de edad pertenece únicamente a la jurisdicción de la corte juvenil a menos que el caso se traslade a la corte para adultos.

## K

---

**KIDNAPING** (secuestro o rapto): coartar, inhibir, privar de la libertad o esconder a alguna persona con el fin de extorsionar dinero, utilizar la persona como escudo, protección o rehén, o lastimar o asaltar sexualmente a la víctima. El secuestro es uno de los crímenes más graves.

## L

---

**LEADING QUESTION** (pregunta sugestiva que insinúa la respuesta): una pregunta formulada de manera que instruya o sugiera al testigo como contestarla. Este tipo de pregunta se prohíbe en el interrogatorio directo.

## M

---

**MAGISTRATE** (juez de paz): un funcionario jurídico que disfruta de menos autoridad que un juez. Los jueces de paz emiten órdenes de registro o cacheo y autos de detención, enjuician infracciones de sentencias, enjuician y condenan casos de delitos menores con el consentimiento del inculpado y dirigen audiencias para fijar la fianza en casos criminales.

**MANSLAUGHTER** (homicidio sin premeditación): causar la muerte de otra persona bajo circunstancias que no equivalgan al asesinato en primer o segundo grado.

**MASTER** (asesor o ayudante del juez): un abogado comisionado para atender procedimientos juveniles o de otra índole que examina los datos de un caso y somete recomendaciones al juez.

**MISCONDUCT INVOLVING CONTROLLED SUBSTANCES** (mala conducta asociada con una sustancia controlada): la posesión, fabricación y venta ilegal de drogas o narcóticos. La ley de Alaska clasifica esta ofensa según seis grados que se extienden desde el narcotráfico de gran escala (un delito mayor no clasificado) hasta la posesión de marihuana (un delito menor de Clase B).

**MISCONDUCT INVOLVING WEAPONS** (mala conducta asociada con armas): la posesión, el uso y la venta prohibida de armas de fuego. La mala conducta en primer grado (un delito mayor de Clase C) incluye posesión de un arma de fuego por una persona con antecedentes delictivos y la venta ilegal de un arma de fuego. La mala conducta en segundo grado incluye disparar imprudentemente un arma de fuego y cargar un arma de fuego mientras esté intoxicado. La mala conducta en tercer grado incluye cargar un arma escondida y llevar un arma en un bar. La mala conducta en los grados más bajos se considera como delito menor.

**MISDEMEANOR** (delito menor): una ofensa que autoriza una condena de encarcelamiento de hasta un año.

**MISTRIAL** (juicio nulo o pleito viciado con derecho a nuevo juicio): un juicio terminado por el juez que lo declara invalido antes de la declaración del veredicto por motivo de circunstancias extraordinarias u otro error fundamental que perjudique al inculpado y que no se pueda reparar con instrucciones apropiadas a los jurados.

**MITIGATING FACTOR** (factor mitigante o atenuante): un dato del caso o del ofensor promulgado por ley que permite que el juez reduzca la sentencia presuntiva.

**MOTION** (solicitud, moción, petición o ponencia): una petición por una parte de un caso que solicite alguna decisión de la corte.

**MURDER** (asesinato): asesinato en primer grado incluye matar a otra persona con toda la intención de matarla, por suicidio forzado o por medio de tortura. Asesinato en segundo grado incluye matar a otra persona con el propósito de causarle lastimadura física grave, durante la acción de cometer otro crimen grave (crimen-asesinato) o por medio de un comportamiento que indique despreocupación o impasibilidad en extremo por el valor de la vida de un ser humano.

## **N**

---

**NOLO CONTENDERE O NO CONTEST** (no disputar, no oponerse o sin disputa): un alegato con respecto a una ofensa delictiva que indica que el acusado ni admite ni niega los cargos, pero que no disputa los datos del caso. El caso jurídico procede tal como si el acusado se haya declarado culpable. Un alegato de sin disputa no puede utilizarse en contra de un acusado para determinar su responsabilidad u obligación en un caso civil separado.

**NOT GUILTY** (no culpable): el argumento por un inculpado que niega su culpabilidad. También un veredicto que indica que la acusación falló en su obligación de probar culpabilidad, también se conoce como una absolución (*acquittal*).

## **O**

---

**OBJECTION** (objección, impugnación, recusación o excepción): oposición a la forma o la sustancia de una pregunta expuesta por el abogado opuesto. El juez decide la validez de la objeción. Las partes también pueden oponerse a la evidencia o a la conducta de los abogados opuestos.

**OFFENDER** (ofensor): una persona condenada por haber cometido un delito.

**OFFENSE** (ofensa): la violación de cualquier ley penal.

**OFFER OF PROOF** (oferta o propuesta de prueba): cuando un juez excluye alguna evidencia, la parte que solicite que se admita la evidencia somete una “propuesta de prueba” a la corte que trata con lo que se comprobaría con la evidencia. Por ejemplo, una parte podría declarar para inclusión en el archivo lo que dijera el testigo si se le permitiera contestar la pregunta y lo que comprobaría la respuesta. La propuesta de prueba permite que el tribunal de primera instancia (*trial court*) reconsidere la decisión y conserve la pregunta para el proceso apelativo.

**OPINION EVIDENCE** (prueba pericial): evidencia de lo que un testigo piense, crea o deduzca acerca de un dato disputado, distinto del conocimiento personal de los datos, generalmente admisible solamente si la opinión proviene de un perito que esté prestando testimonio.

**OPINION OF THE COURT** (opinión de la corte): una declaración presentada por escrito u oralmente por el juez que explica las razones por alguna decisión.

**ORDINANCE** (ordenanza): una ley aprobada por un gobierno municipal.

**OVERRULE** (denegación, desestimación o declaración sin lugar): el término que se utiliza cuando el juez rechaza un punto o asunto promulgado por una de las partes, como en “objeción denegada” (“*objection overruled*”).

**OWN RECOGNIZANCE – OR** (libertad bajo palabra o bajo su propio reconocimiento): la liberación del inculpado de la custodia con la promesa de presentarse ante la corte, sin tener que dar dinero o alguna aseguranza como fianza. A veces, la corte impone condiciones especiales tal como permanecer bajo la custodia o responsabilidad de otra persona, cumplir con una queda o mantener algún empleo.

## **P**

---

**PARDON** (indulto, amnistía o absolución): el poder del gobernador de un estado de absolver a un condenado de las consecuencias de su condena.

**PAROLE, DISCRETIONARY** (libertad condicional discrecional): la liberación de un reo de la prisión por el tribunal de la libertad condicional (*parole board*), antes de haber cumplido con toda la sentencia, con requisitos supervisados. Un funcionario de la libertad condicional supervisa al ofensor hasta que se cumpla el término de la libertad condicional. La libertad condicional puede reducir los gastos de encarcelamiento y puede mejorar la probabilidad de rehabilitación.

**PAROLE, MANDATORY** (libertad condicional obligatoria): la liberación de un reo de la prisión después de haber cumplido por lo menos dos años de encarcelamiento menos los días de buena conducta. El Departamento de Correcciones (*Department of Corrections*) tiene que liberar a un reo que haya acumulado días de buena conducta, pero el tribunal de la libertad condicional (*parole board*) puede imponer condiciones de supervisión si la condena excede dos años.

**PEREMPTORY CHALLENGE** (recusación sin causa): durante la selección de los jurados, cada parte puede rechazar un cierto número de jurados prospectivos sin presentar ninguna razón. En Alaska cada parte puede también negarse a admitir sin causa al juez comisionado al principio del caso sin exponer ninguna razón.

**PERJURY** (perjurio o juramento falso): la ofensa de prestar falso testimonio bajo juramento. Puede considerarse como un delito mayor o uno menor.

**PETITION** (instancia, petición, súplica, ocurso o demanda): un documento archivado en la corte juvenil que expone los datos que sujetan al joven a la jurisdicción de la corte y declara que el/la joven necesita tratamiento, supervisión o rehabilitación.

**PLEA** (alegato, alegación o instancia): la respuesta del inculpado a los cargos de la acusación. Un acusado puede declararse culpable (*guilty*), no culpable (*not guilty*), sin disputa (*no contest*) o no culpable por demencia (*not guilty by reason of insanity*).

**PLEA BARGAINING** (pacto o negociación de una declaración de culpabilidad): negociaciones entre la defensa y la acusación para resolver un caso delictivo sin conducir el juicio en su totalidad. Por ejemplo, la acusación puede permitir desechar algunos de los cargos si el acusado se declara culpable de los otros cargos o el acusado puede aceptar declararse culpable de un cargo menor. El acusador también puede acordar en recomendar cierta sentencia a la corte.

**POST-CONVICTION RELIEF** (desagravio poscondena): una solicitud que el juez de la primera instancia (es decir el juez del juicio) modifique o volquee una condena.

**PRELIMINARY EXAMINATION** (vista preliminar): una audiencia de la corte distrital (*district court*) donde el juez decide si se reveló causa razonable o motivo fundado (*probable cause*) de que se cometió un delito y que el acusado lo cometió.

**PREPONDERANCE OF EVIDENCE** (preponderancia de prueba): prueba que convence a la parte juzgadora (sea el juez o el tribunal de jurados) de que es más probable que exista algún dato disputado de que no exista. Las cortes utilizan esta norma en casos penales cuando el procesado asevera una defensa afirmativa (*affirmative defense*). Es una obligación menos severa de presentar pruebas que “fuera de toda duda razonable” (*beyond a reasonable doubt*).

**PRESENTENCE REPORT** (informe previo): una investigación minuciosa de los antecedentes ordenada por la corte en casos de delitos mayores para poder seleccionar la condena apropiada. Un funcionario de libertad vigilada (*probation officer*) prepara el informe previo.

**PRETRIAL DETENTION** (detención antes del juicio): estar bajo guardia en la espera de un juicio o a veces en la espera de que se entablen los cargos.

**PRIMA FACIE CASE** (prima facie o caso a primera vista): evidencia presentada por la acusación que, a menos que se contradiga o que se refute, prueba cada elemento del delito fuera de toda duda razonable (*beyond a reasonable doubt*). Si el acusador público no realiza el caso a primera vista, la corte otorgará la moción del acusado de anular el caso.

**PRISON** (prisión): una instalación para recluir a los que fueron condenados de un crimen. Generalmente se utilizan las prisiones para recluir a los ofensores que tienen que cumplir con las condenas más largas.

**PRO SE** (pro se): una expresión latina que describe un acusado que labore como su propio abogado. También se utiliza la expresión “*pro per.*”

**PROBABLE CAUSE** (causa razonable, motivo fundado o causa presunta): los datos y las circunstancias que ocasionan una persona sensata y razonable en creer que alguien haya cometido un delito, o que alguna propiedad que el gobierno pueda confiscar se encuentre en un sitio determinado. Según las circunstancias, un policía, el gran jurado o un juez puede decidir que se manifiesta una causa razonable.

**PROBATION** (libertad vigilada): la liberación de un inculpado condenado, sea sin su encarcelamiento, o después de un encarcelamiento disminuído, sujeto a las condiciones impuestas por la corte. Un funcionario de la libertad vigilada (*probation officer*) puede supervisar al ofensor. Si el ofensor viola los requisitos de su liberación, el acusador público o el funcionario puede solicitar que la corte revoque (*revoke*) la liberación vigilada. Si el juez decide que se cometió una violación, éste puede cambiar los requisitos de la liberación o mandar al ofensor a la cárcel.

**PROBATION MODIFICATION** (modificación de la libertad vigilada): un procedimiento jurídico formal entablado por el acusado, el acusador público o el funcionario de la libertad vigilada con el fin de cambiar los requisitos de la libertad vigilada.

**PROSECUTOR** (acusador público, fiscal o procurador en procesos penales): un abogado del gobierno que representa los intereses de los ciudadanos en casos delictivos. El acusador público entabla cargos de delitos, lleva los casos a juicio o negocia algún alegato, somete recomendaciones durante la condenación y se encarga de las apelaciones.

**PROTECTIVE ORDER** (orden de protección): una orden de la corte en casos de violencia en el hogar que ordena que una persona violenta permanezca alejada de una o varias víctimas en particular. Se puede emitir una orden de protección aún antes de que se entablen cargos delictivos.

**PUBLIC ADVOCATE** (intercesor, mediador o juriconsulto público): un abogado empleado por la Oficina de Intercesores Públicos (*Office of Public Advocacy*) que representa adultos y juveniles indigentes o pobres acusados de delitos.

**PUBLIC DEFENDER** (defensor de oficio): un abogado empleado por la Agencia de Defensores Públicos (*Public Defender Agency*) que representa a adultos indigentes y juveniles acusados de delitos.

## Q

---

**QUESTION OF FACT** (cuestión de hecho): un dato que provoca un desacuerdo entre las partes. El juez o el tribunal de jurados decide si las partes comprobaron el dato.

**QUESTION OF LAW** (cuestión de derecho): una cuestión acerca de la ley que provoca un desacuerdo entre las partes. El juez interpreta la ley con respecto al caso.

## R

---

**RAP SHEET** (archivo delictivo): un expediente con los antecedentes delictivos de un ofensor adulto que trata con las detenciones y como se dispusieron los casos. La ley impone limitaciones al acceso del público.

**REASONABLE DOUBT** (duda razonable): duda acerca de la culpabilidad del acusado basada en la razonabilidad y el buen juicio después de examinar imparcialmente toda la evidencia del caso. Si el tribunal de jurados experimenta duda referente a la veracidad del cargo, entonces tiene que concluir con un veredicto de no culpable.

**REBUTTAL** (refutación): evidencia que impugne o contradiga la evidencia de la oposición (es decir el lado contrario o la otra parte). Generalmente se refiere a la evidencia que presente el acusador público después de que la defensa haya terminado con sus presentaciones.

**RECIDIVISM** (reincidencia): actividad delictiva repetida. Un ofensor reincidente es un malhechor habitual (*repeat criminal*).

**REDIRECT EXAMINATION** (segundo interrogatorio directo): preguntas hechas después del contrainterrogatorio, por la parte que interrogó al testigo por la primera vez.

**REHABILITATION OF OFFENDER** (rehabilitación o readaptación del ofensor): un intento de prevenir al ofensor que cometa más delitos en el futuro. Frecuentemente, la rehabilitación incluye tratamiento psicológico contra el abuso del consumo de drogas y alcohol, educación, servicios de consejería y asesoría, encontrar y mantener un empleo y comprender el efecto que causó el delito en la víctima.

**REHABILITATION OF WITNESS** (reposición del testigo): un intento de reestablecer la credibilidad de un testigo cuyo testimonio ha sido atacado, o cuyo carácter ha sido difamado durante el contrainterrogatorio.

**REST** (terminar la presentación de pruebas): una parte “termina” después de haber presentado toda la evidencia que proyectaba ofrecer.

**RESTITUTION** (restitución): reembolsar, recuperar. Un juez puede obligar que el acusado pague a la víctima por cualquier gasto o dinero perdido debido al delito, incluyendo gastos de atención médica y psicológica, salario perdido, y bienes perdidos o dañados.

**RESTRAINING ORDER** (inhibitoria, interdicto, juicio de amparo u orden de entredicho): una orden de la corte que prohíbe al procesado de ejercer ciertas acciones o de acercarse a o de acosar a ciertas personas. La violación de una inhibitoria puede ocasionar una detención o arresto.

**REVOCATION HEARING** (audiencia de revocación): una audiencia jurídica solicitada por el funcionario de libertad vigilada o por el acusador público para decidir si el ofensor ha violado los requisitos de su libertad vigilada y para determinar las consecuencias de sus acciones. El tribunal de libertad condicional convoca audiencias semejantes para examinar violaciones de las condiciones.

**ROBBERY** (robo, hurto o ladroncio): tomar o intentar de tomar bienes particulares de la posesión de otra persona por medio de la fuerza. Es robo en primer grado (*first degree*) cuando el inculpado usa o pretende usar un instrumento peligroso (tal como una pistola o un cuchillo) o intenta causar daños físicos graves a la víctima. Es robo en segundo grado (*second degree*) sin estos factores. Ambos grados son delitos mayores o crímenes (*felonies*).

## S

---

**SEARCH AND SEIZURE** (allanamiento o registro e incautación): el proceso policíaco de buscar y confiscar evidencia útil en la investigación y el enjuiciamiento de un delito. Las Constituciones de los Estados Unidos y de Alaska limitan los poderes de registro e incautación. Excepto por ciertas circunstancias urgentes, la policía tiene que obtener una orden de allanamiento (*search warrant*) antes de conducir un registro e incautación.

**SEARCH WARRANT** (orden de registro o de allanamiento): una orden emitida por un juez que permite a la policía de catear entre algunos sitios, vehículos o contenedores con el fin de encontrar ciertas cosas o personas y presentarlas ante la corte.

**SELF-DEFENSE** (autodefensa, defensa propia o legítima defensa): protegerse a sí mismo/a o sus bienes y propiedades de alguna lastimadura o daño

intentado por otra persona. El estado no puede castigar penalmente a la persona que actuó justificadamente en su defensa propia.

**SELF-INCRIMINATION** (autoincriminación o acto que vaya en contra de sí mismo/a): presentar una declaración que perjudique los intereses delictivos de sí mismo/a. Las Constituciones de Alaska y de los E.U.A. estipulan que una persona acusada tiene el derecho de permanecer callado/a y de la presencia y los consejos de un abogado ante el interrogatorio policíaco mientras el inculpado esté bajo guardia. No se aceptan en el juicio del acusado ni las declaraciones ni la evidencia obtenidas en contra de esta regla. Se tiene que informar al inculpado de estos derechos (frecuentemente se refieren como las advertencias de Miranda [*Miranda warnings*]). El procesado puede mantener silencio durante todo el curso del juicio.

**SENTENCE** (condena o sentencia): la penalidad que sufre el procesado después de su convicción por algún delito. Una condena puede consistir de una combinación de encarcelamiento, libertad vigilada, restitución, labores que beneficien a la comunidad, tratamiento (psicológico), multas, pérdida de alguna licencia u otros castigos y restricciones.

**SEQUESTRATION** (retención): mantener juntos a los jurados durante todo el curso del juicio y de las deliberaciones (o solamente durante las deliberaciones), y guardarlos separados de cualquier contacto con otras fuentes de información acerca del juicio.

**SEVERANCE** (separación o división): separación del enjuiciamiento de dos o más acusados, o separación de los cargos del mismo acusado, con el fin de prevenir el prejuicio que podría surgir si fuesen enjuiciados todos unidos.

**SEXUAL ABUSE OF A MINOR** (abuso sexual en contra de un/a menor de edad): conducta sexual de parte de un/a adulto/a hacia un/a joven. Abuso sexual en primer grado (*first degree*) consiste en la penetración sexual contra un/a menor de los 13 años (con o sin el consentimiento de la víctima), o penetración sexual de un/a menor de los 18 años que esté bajo el mismo techo con el procesado o que esté bajo del cuidado del procesado. Abuso sexual en segundo grado (*second degree*) de un/a

menor consiste en el contacto sexual con un/a menor de los 13 años, penetración sexual de una persona entre los 13 y 15 años o contacto sexual con un/a joven que esté viviendo con el procesado o que esté bajo del cuidado del procesado. Ambos son delitos mayores.

**SEXUAL ASSAULT** (agresión sexual, violación sexual o estupro): también llamado ultraje y raptó, el raptó en primer grado (*first degree*) consiste de penetración sexual (de los órganos genitales, del ano o de la boca) sin el consentimiento de la víctima. El raptó en segundo grado (*second degree*) consiste de contacto sexual (tocar intencionalmente los órganos genitales, el ano o los senos de una mujer) sin consentimiento. Ambos son delitos mayores.

**SPEEDY TRIAL** (juicio sin demora): el derecho constitucional de un acusado de ser sometido a un juicio sin atrasos injustificables.

**STATUTE** (estatuto): una ley aprobada por la legislatura estatal.

**STATUTE OF LIMITATIONS** (ley de prescripción o estatuto de limitaciones): el plazo limitado dentro del cual el estado tiene que enjuiciar a un inculpado o perder el derecho y jamás enjuiciar a tal persona por este delito en particular.

**STIPULATION** (estipulación o convenio): un acuerdo entre los abogados de ambos “lados” o partes que tiene que ver con los datos o los procedimientos. No obliga a ninguna parte a menos de que ambas partes así lo hayan acordado y el juez lo haya aprobado.

**SUBPOENA** (citatorio, requerimiento u orden de comparecer): una orden de la corte que exige que un testigo se presente y preste testimonio ante el juez.

**SUMMONS** (auto de comparecencia, orden de comparecer, requerimiento o citatorio): una orden escrita por un juez que obliga a una persona presentarse a una hora y sitio determinados para responder a ciertas acusaciones o preguntas.

**SUSPENDED IMPOSITION OF SENTENCE – SIS** (suspensión de la imposición de la sentencia): en algunos casos, el juez no impone la sentencia hasta

que el procesado haya cumplido ciertos requisitos, semejante a la libertad vigilada, que puede incluir encarcelamiento. Si el procesado cumple con todas las condiciones, puede que el juez anule la convicción. De lo contrario, el juez puede imponer la sentencia. Se impone la SIS más que todo a los jóvenes ofensores por primera vez.

**SUSPENDED SENTENCE** (sentencia suspendida o condena condicional): en algunos casos, el juez puede suspender parte de o toda la condena al encarcelamiento y en su lugar sujetarle a la libertad vigilada. Si el procesado falla en cumplir con los requisitos, el juez puede imponer la condena suspendida.

**SUSTAIN**(sostener): apoyar, como cuando se dice: “el juez sostuvo la objeción porque determinó que la pregunta era impertinente o inaplicable.”

## T

---

**TESTIMONY** (testimonio o declaración): evidencia presentada por un testigo que juró decir la verdad.

**THEFT** (hurto, robo o sustracción): apoderarse de propiedad o bienes ajenos con el intento de privar al dueño de sus pertenencias. Los robos pueden ser delitos mayores o menores, según la cantidad y las condiciones del delito.

**THREE-JUDGE PANEL** (tribunal de tres jueces): si la imposición de una sentencia presuntiva resultara en una injusticia patente (*manifest injustice*) (es decir evidente falta de equidad) después de que se haya modificado la sentencia por factores agravantes y mitigantes, el juez de la primera instancia puede pasar el caso a un tribunal de tres otros jueces de primera instancia. Estos jueces pueden imponer una condena diferente si deciden que es justificable, desde eliminar el encarcelamiento hasta imponer la condena máxima.

**TRANSCRIPT** (registro literal del juicio): el expediente oficial de los acontecimientos, palabra por palabra, de un juicio o de una audiencia.

**TRIAL** (juicio, pleito, vista o proceso): un procedimiento jurídico formal por medio del cual se resuelven disputas delictivas y civiles.

## V

---

**VENUE** (jurisdicción): sitio del juicio.

**VERDICT** (veredicto, sentencia o decisión): la conclusión formal de un juez o de un tribunal de jurados, que decide si la acusación ha comprobado que el procesado es culpable del delito.

**VICTIM IMPACT STATEMENT** (declaración de la víctima del impacto del delito): el relato de la víctima del daño que ha sufrido como consecuencia del delito para la consideración del juez cuando éste fije la condena.

**VIOLATION** (infracción, atentado o desacato): una ofensa que no se castiga con encarcelamiento pero que puede provocar una multa que no exceda los \$300. Una infracción no se considera como un crimen.

**VOIR DIRE** (selección de los jurados): las preguntas planteadas a jurados prospectivos por los abogados o el juez para decidir quienes prestarán servicio en el tribunal de jurados.

## W

---

**WAIVER** (renuncia o abandono): privarse de un derecho conocido de manera intencional y voluntaria. Una persona abandona un derecho cuando acuerda en renunciarlo o el juez puede deducir la renuncia según las circunstancias. Ejemplos: renunciar al tribunal de jurados; renunciar al juicio sin demora; renunciar al informe previo.

**WARRANT** (auto, decreto o autorización): una orden escrita por un juez que autoriza a la policía de ejecutar una detención o arresto, un allanamiento o de ejecutar algún dictamen.

**WORK RELEASE** (liberación por empleo): un programa que permite que reos en la cárcel, prisión o residencia intermedia salgan de la instalación durante el día para desempeñar un empleo.

Traducido del inglés por:

Alain Gelbman

P.O. Box 527

Blodgett, Or 97326

U.S.A.

(541)456-4891

[alain@cyberline.com](mailto:alain@cyberline.com)

[http://www.cyberline.com/united\\_world](http://www.cyberline.com/united_world)